

Consulta la Buena Práctica



Fundación ATYME

Mediación Intergeneracional



ÍNDICE

4. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA	3
5. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	4
6. PERSONAS BENEFICIARIAS.....	4
7. TIPO DE ACTIVIDAD.....	5
8. ÁMBITO TERRITORIAL.....	5
9. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA	6
10. JUSTIFICACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
11. OBJETIVOS	9
12. PALABRAS CLAVES.....	9
13. TEMPORALIZACIÓN	11
14. HITOS	11
15. RECURSOS	12
16. FINANCIACIÓN	13
17. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	14
18. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP).....	15
19. COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS	18

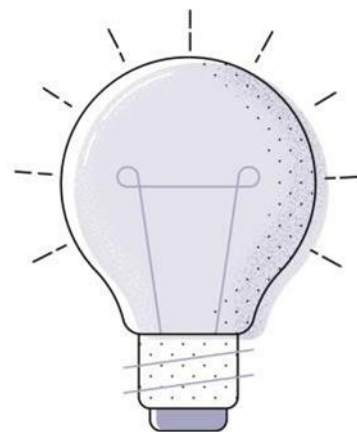
1. RESUMEN DE LA BUENA PRÁCTICA

El Programa de Mediación Intergeneracional de la Fundación ATYME ofrece atención mediadora a situaciones familiares en las que participan personas mayores y donde el componente principal está en el desacuerdo entre sus miembros. El proyecto está dirigido a dar voz a las personas mayores, a través de la mediación, para que puedan gestionar sus propias vidas y, a través del consenso, fortalecer los vínculos familiares, favorecer un cambio de mentalidad, en los hijos adultos, respecto a la importancia que otorgan al decaimiento físico de los padres,



privándoles de autonomía y contribuyendo, sin proponérselo a un aceleramiento del proceso de dependencia, invalidándoles para seguir viviendo una vida plena y autónoma.

Partimos de un paradigma positivo del envejecimiento, enfatizando la autonomía y capacidad de obrar de los mayores, potenciando la salud autodirigida a lo largo de la vida. El enfoque de trabajo se centra en la persona mayor, en su potencial y no en sus deficiencias, potenciando su seguridad personal, un trato respetuoso y su capacidad de decisión. Este enfoque prioriza el valor de la experiencia y actúa como fórmula preventiva contra la soledad tan común en este ciclo de vida.



2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Detallar el ámbito de actuación marcando con una X la opción u opciones que correspondan de la siguiente tabla:

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.	X
Productos de apoyo y TIC: diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tiene necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.	
Entorno físico y comunitario: experiencias que desarrollen el diseño arquitectónico, mejoras relacionadas con el entorno residencial de la persona, actuaciones ambientales dirigidas a favorecer la accesibilidad, etc.	
Desarrollo organizativo y profesional: Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.	X
Acciones de comunicación: aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.	X
Generación de conocimiento: iniciativas dirigidas a la investigación, evaluación, publicaciones, entornos académicos que favorezcan la generación de conocimiento y visibilicen los avances en nuevos modelos de atención y/o cuidados.	X
COVID-19: se refiere a aquellas iniciativas que hayan nacido o se hayan tenido que ajustar específicamente en el marco de la pandemia del virus de la COVID-19.	

3. PERSONAS BENEFICIARIAS

Detallar las características de las personas beneficiarias marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Personas mayores	X
Personas con discapacidad	X
Personas en situación de dependencia	X
Familias	X
Profesionales	X
Sociedad en general	X
Otro/s	
Describa las características principales de las personas beneficiarias de la experiencia:	

4. TIPO DE ACTIVIDAD

Detallar el tipo de actividad de su entidad marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Centro residencial	
Comunidades, viviendas, domicilios	
Centros ocupacionales	
Centros de día	
TAD, SAD	
Escuelas, universidades y otros centros educativos	
Lugares y centros de trabajo	
Políticas públicas	
Transporte	
Ocio	
Cultura	
Deporte	
Otro/s	X
Describa el tipo de actividad de la entidad que lleva a cabo la buena práctica: Acompañamiento mediador en situaciones difíciles en las que las personas vean vulnerados sus derechos, fomentando su participación, tomando sus propias decisiones y puedan resolver sus conflictos de forma pacífica.	

5. ÁMBITO TERRITORIAL

Detallar el ámbito territorial de su entidad marcando con una X la opción que corresponda, especificando la zona de actuación:

Local (Especificar municipio):	
Provincial (Especificar provincia):	
Autonómico y regional (Especificar comunidad autónoma y/o región):	
Estatal	X
Unión Europea	
Internacional	
Indique el lugar/es en los que se desarrolla la buena práctica: España Comunidad Valenciana Comunidad de Castilla-La Mancha Comunidad de Castilla y León Santa Cruz de Tenerife	

6. DESCRIPCIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Describe a continuación, de forma detallada, en qué consiste la buena práctica, metodología empleada, fases de implementación, etc. (máximo 2.000 palabras):

El programa de Mediación con Adultos Mayores llevado a cabo por la Fundación ATYME proporciona una fórmula idónea para que las familias resuelvan sus desacuerdos y los mayores puedan seguir decidiendo sobre su propia vida.

Con este programa, pretendemos, a través del consenso, fortalecer los vínculos familiares, favorecer un cambio de mentalidad, sobre todo en los hijos/hijas adultas respecto a la importancia que otorgan al decaimiento físico de los padres/madres, privándoles de autonomía y contribuyendo, sin proponérselo a un aceleramiento del proceso de dependencia, invalidándoles para seguir viviendo una vida plena y autónoma.

Desde un enfoque mediador ofrecemos una fórmula basada en el respeto a la diversidad, a la autodeterminación de las personas, asociando la vejez con una etapa vital donde la persona puede seguir ejerciendo el derecho de decidir en todo aquello que afecte a sus vidas.

La Mediación con personas mayores trata de proporcionar un escenario para que las decisiones de este colectivo sean tenidas en cuenta, dar voz a las personas mayores en todas aquellas situaciones que le competan.

La mediación es una propuesta de trabajo con este colectivo basada en el respeto a la diversidad, a la autodeterminación de las personas, a una valoración de los mayores diferente al antiguo concepto de utilidad social, asociando la vejez con ausencia de valía.

El programa de Mediación con Mayores ha estado subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desde 2011 hasta 2017 y en 2018 hasta la actualidad está apoyado por la Comunidad de Madrid.

BENEFICIOS DE LA MEDIACIÓN

- Mejora la participación de las personas en el proceso de mediación.
- Reduce los sentimientos negativos asociados al conflicto.
- Aumenta la capacidad de autodeterminación y equilibra la razón y la emoción.
- Disminuye el enfrentamiento legal, la duración del proceso y el coste del mismo.
- Mejora la autoestima de las personas y aporta mayor calidad de vida

CARACTERÍSTICAS DE LA MEDIACIÓN

- **Voluntariedad:** tiene que ser aceptada por las partes, que pueden abandonar el proceso, si se considera oportuno.
- **Confidencialidad:** está garantizado un contexto que facilita la transparencia y la colaboración entre las partes.
- **Protagonismo de los interesados:** las decisiones corresponden a las partes y

no a los profesionales.

QUÉ SITUACIONES SE ATIENDEN:

- Dificultades entre mayores y cuidadores y/o familia.
- Discrepancias en como contribuir al cuidado de los padres o un familiar
- Desacuerdo a la hora de respetar la decisión de los mayores.

7. JUSTIFICACIÓN

Especifique el motivo o causa que motivó la puesta en marcha de la iniciativa:

En 1990, T. Bernal implanta en España el primer programa de mediación basado en el modelo de Competencia. La Asociación, creada en un primer momento pasa a Fundación y desde entonces hasta hoy, la Fundación ATYME vela por el futuro de la mediación para contribuir a la creación de un mundo en paz.

El éxito de la mediación en los temas de ruptura hizo que el modelo se extendiera a los conflictos donde están presentes los adultos mayores, con el objetivo de mantener la capacidad de decisión de este colectivo con independencia de su edad.

De aquí surge el PROGRAMA DE MEDIACIÓN INTERGENERACIONAL, o con MAYORES, subvencionado actualmente por la Comunidad de Madrid.

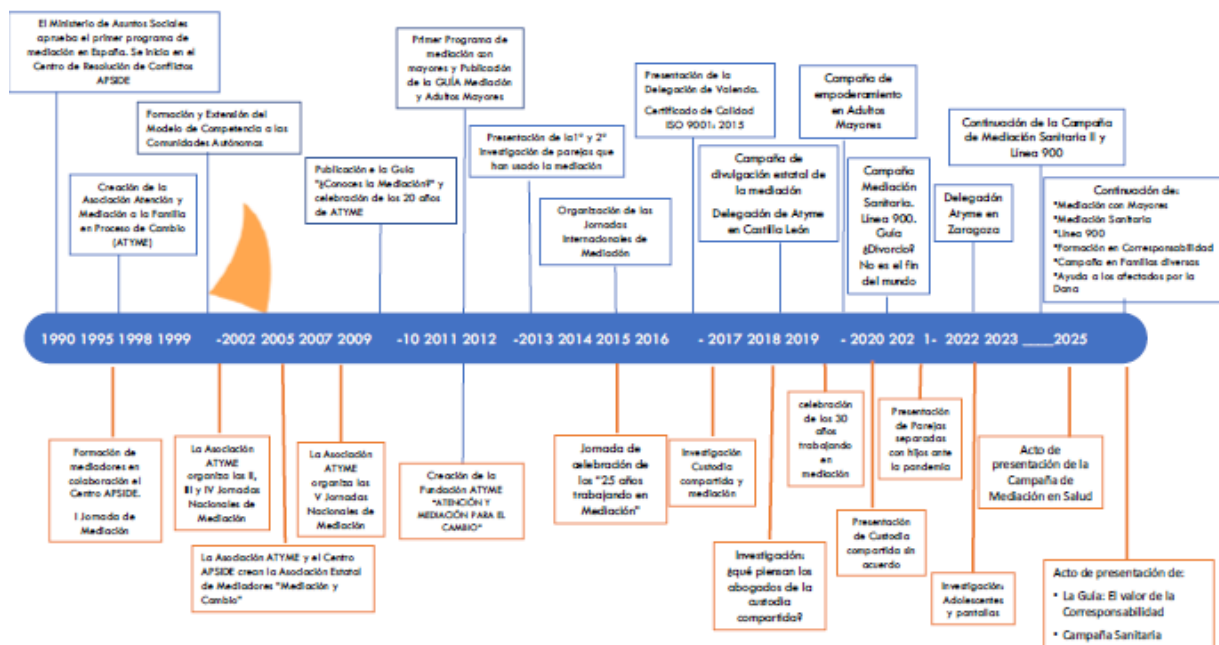
El hecho de vivir más y mejor ha dado lugar a un nuevo escenario familiar, un escenario donde surgen conflictos ocasionados por la convivencia entre generaciones distintas, con valores e intereses diferentes y que ponen en peligro la armonía familiar. Surgen nuevos conflictos en los que están presentes las personas mayores, como la vuelta a casa se los hijos ya independizados, el ingreso de los padres mayores sin su consentimiento, cuestiones de herencia, la separación en parejas de edad, que vuelve a cuestionar la decisión de los mayores por sus hijos adultos y otra serie de conflictos familiares que se suman a los tratados hasta ahora.



El año 2025 supone el 35 aniversario del primer Programa de Mediación en España y de 35 años trabajando en mediación. Además de la intervención mediadora con personas, ATYME realiza labores de Divulgación, Investigación, Formación, Publicación, Organización de Eventos y Asesoramiento Profesional Mediado a Entidades y a Profesionales.

La utilidad de un programa como este, está en el crecimiento que ha experimentado la esperanza de vida y el nuevo concepto de envejecimiento, aunque la aparición del Covid-19, ha supuesto un retroceso en el avance experimentado en los últimos años por personas mayores al considerar a las personas mayores población de riesgo, alejándolos de sus seres queridos y sometidos a un aislamiento, teniendo en cuenta sólo la edad, lo que es un error si se tiene en cuenta que la edad no es el único factor a tener para considerar personas de riesgo, también

otras características de salud. De hecho, la Fundación ATYME adaptó su acompañamiento mediador a través de la atención online, tanto a residencia de mayores como a sus familiares para atenuar el impacto que la COVID dejó en este colectivo.



Desarrollo del programa

El programa se distribuye en fases que de manera lógica van desembocando en el consenso, estas fases son:

RECEPCIÓN: se trata de la primera toma de contacto con la familia, se hace generalmente con el/los solicitantes y posteriormente con el resto de los miembros que están involucrados en la situación familiar conflictiva, si aceptan acudir a mediación. Los objetivos de esta fase son: Contactar con las otras partes.

INFORMACIÓN: fase en la que se ofrece información relativa a las situaciones planteadas que favorezcan un desarrollo del proceso tendente al consenso y al respeto a la autodeterminación de las partes.

Los objetivos de esta fase son:

- Contenidos informativos tendentes a cambiar estereotipos relativos a las personas mayores.
- Información relacionada con ciclos evolutivos.
- Conocer las diferentes percepciones del grupo familiar.

INFORMACIÓN: fase en la que se ofrece información relativa a las situaciones planteadas que favorezcan un desarrollo del proceso tendente al consenso y al respeto a la autodeterminación de las partes.

Los objetivos de esta fase son:

- Contenidos informativos tendentes a cambiar estereotipos relativos a las personas mayores.
- Información relacionada con ciclos evolutivos.
- Conocer las diferentes percepciones del grupo familiar.

NEGOCIACIÓN: fase en la que se adquieren habilidades interpersonales para ejercer como negociadores directos en los desacuerdos familiares o de otros intervinientes respecto a los conflictos, acompañados por los mediadores en sesiones grupales o individuales según las necesidades de cada caso.

RESOLUCIÓN: Una vez alcanzado el consenso se resumen los acuerdos, cómo realizar la puesta en marcha y cuáles son las responsabilidades adquiridas de cada miembro de la familia, y, si procede, se elabora un Documento de Acuerdo Familiar que es firmado por todos los miembros o un acuerdo verbal como muestra de su compromiso. Además, ATYME está realizando charlas-coloquio, en Centros de Mayores para promover el envejecimiento saludable

8. OBJETIVOS

Indique el Objetivo General y los Objetivos Específicos de la iniciativa:

Objetivo General: Promover la autonomía de las personas mayores se hace efectivo a través de los objetivos específicos.

Objetivos Específicos:

1. Dar a conocer el beneficio de la mediación para promover la participación de los mayores
2. Ofrecer información del proceso positivo del envejecimiento
3. Atender, a través de la mediación, conflictos en los que participen personas mayores
4. Divulgar y favorecer una imagen positiva de los mayores, derribando estereotipos
5. Fomentar la corresponsabilidad familiar en el cuidado de los mayores

9. PALABRAS CLAVES

Describa cuatro “palabras claves” relacionadas con su buena práctica y porqué tienen importancia, por ejemplo: palabra clave “Personalización”, porque llevamos a cabo una atención personalizada, centrada en las características e idiosincrasia de cada una de las personas, teniendo en cuenta su opinión, intereses, valores, costumbres...

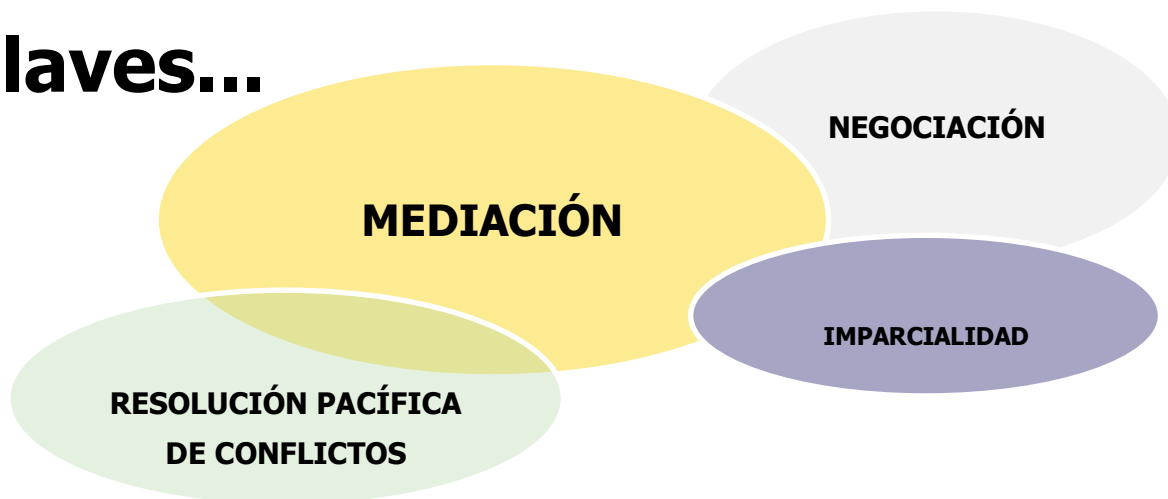
Palabra clave -1-: **Mediación:** es nuestra razón de ser, ofrecer un proceso voluntario, confidencial y participativo donde gestionar los conflictos, brindando la posibilidad de llegar a acuerdos en un contexto pacífico y respetuoso.

Palabra clave -2-: **Resolución pacífica de conflictos:** La mediación promueve un cambio de mentalidad, transformando ideas preconcebidas que dificultan el entendimiento mutuo, ofrece un entorno pacífico y neutral para que la comunicación sea posible, las relaciones no se vean afectadas y avanzar hacia el acuerdo, teniendo en cuenta los puntos de vista de todas las personas involucradas y les permite seguir manteniendo la relación.

Palabra clave -3-: **Negociación:** en la mediación no existe la fórmula gana-pierdes, sino que las partes utilizan la negociación en lugar del enfrentamiento, se reconocen las necesidades de los otros, aunque tengan posiciones enfrentadas, de manera que se permite a las partes gestionar ellos mismos y de manera más adaptativa sus emociones, obteniendo un resultado final equilibrado.

Palabra clave -4-: **Imparcialidad:** saber escuchar sin evaluar ni juzgar, comprendiendo la forma en la que las personas intervinientes entienden la situación de forma distinta, dando igual peso a todas las partes. El mediador no decide, se mantiene en segundo plano para que el protagonismo sea de las personas que vienen a mediación. Los mediadores actúan de forma imparcial y ayudan a encontrar soluciones duraderas y estables en el tiempo. Carecen de poder de decisión, y tratan a todos los participantes con respeto, garantizando la confidencialidad y la privacidad en un entorno pacífico y neutral.

Claves...



10. TEMPORALIZACIÓN

Indique la fecha de inicio de la buena práctica (mes y año):

Año de inicio: 1990 inicio del programa de Mediación y 2011 Mediación en Mayores
Mes de inicio: Junio

11. HITOS

Describir hitos importantes, como, por ejemplo, premios, reconocimientos recibidos por la iniciativa que se presenta. Si no los hubiera, indicar no procede.

Fundación ATYME primera entidad de MEDIACIÓN que consigue el reconocimiento de AENOR en base a la norma de calidad ISO 9001:2015

Reconocimiento a la Promoción de la Parentalidad Positiva. La Fundación ATYME ha recibido, del Ministerio de Derechos Sociales, Fomento y Agenda 2030 y la Federación Española de Municipios y Provincias este Reconocimiento para incentivar su labor a los servicios, programas o recursos que emprendemos y que están dirigidos a orientar y mejorar la práctica profesional en el trabajo con familias desde el enfoque mediador.

La Fundación ATYME tiene elaborado el Plan de Voluntariado para dar respuesta al conjunto de personas que libremente se adscriben a nuestra organización para la realización, en beneficio de la comunidad, de tareas voluntarias para atención a mayores y con carácter social.

La Fundación ATYME ha elaborado el I plan de Igualdad, como un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y a eliminar la discriminación por razón de sexo. En orden a asegurar este principio de igualdad y ausencia de discriminación entre mujeres y hombres, el Comité de Igualdad de ATYME asume como propias las definiciones recogidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y otras de carácter normativo.

La fundación ATYME ha pasado a formar parte de la RED DE SOLEDADES, una iniciativa que busca combatir la soledad no deseada en personas mayores a través de iniciativas que ayuden a mejorar la situación vital de quienes no tienen y quieren compañía. De igual manera, la Fundación ATYME forma parte de la Red de Atención

a Mayores en Soledad de la Comunidad de Madrid.

La Fundación ATYME forma parte de la Plataforma de Mayores y Pensionistas (PMP) La Fundación ATYME tiene un Convenio de colaboración con dos Entidades de Mayores, ASISPA y STIMA.

La Fundación ATYME, es miembro de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES, desde el año 2014 colaborando en beneficio del conjunto del sector Fundacional en favor de su desarrollo y fortalecimiento.

Trinidad Bernal, directora de ATYME, recibe los siguientes premios:

- Premio AMMI (2015) Asociación Madrileña de mediadores, a la trayectoria individual en Mediación, en el ámbito nacional, coincidiendo con la celebración de sus 25 años ejerciendo la Mediación en la Fundación ATYME.
- Medalla al Mérito Profesional (Diario de Mediación, 2017) para impulsar la cultura de la Paz, el Diálogo y la Mediación
- Constructora de la Paz (2024).
- Premio concedido por la Federación Nacional de Asociaciones de Profesionales de la Mediación (FAPROMED), en reconocimiento a su trayectoria profesional.

12. RECURSOS

Describir los recursos necesarios para llevar a cabo la experiencia, en cuanto a personal necesario y recursos materiales:

- Personal necesario para llevar a cabo la experiencia:

- El equipo de la Fundación está compuesto por siete profesionales: cinco mediadores, dos administrativas, una educadora, una psicóloga, una trabajadora social y 8 voluntarios, además de profesionales colaboradores de la Fundación. En esta experiencia participan 3 profesionales y dos administrativas, además de tener a todo el personal a disposición.

- Recursos materiales necesarios para llevar a cabo la experiencia:

La Fundación dispone de:

Material de elaboración propia para la recepción, fases del proceso, evaluación y seguimiento.

- El programa se llevará a cabo en la Sede de Fundación ATYME, dispone de tres despachos, una sala de espera, una zona de archivadores, dos baños, archivos con mobiliario de oficina.
- Cuenta con medios técnicos adecuados para la ejecución del programa: 5

estaciones de trabajo Windows 11 completas y Microsoft 365, incluyendo teclado, ratón y monitor de 24 y 5 portátiles Windows 11 y Microsoft, impresora multifunción y tres impresoras, despliegue de equipos de trabajo mediante Microsoft Teams y datos compartidos mediante OneDrive. Telefonía fija y móvil e internet red WiFi de gama empresarial Aruba Instant On: Infraestructura tipo mesh.y dos puntos de acceso inalámbricos para garantizar una correcta cobertura en todas las instalaciones, gestión de recursos de almacenamiento de red (NAS/NFS), infraestructura de red local.

- Dos armarios rack de comunicaciones. Interconexión entre armarios rack mediante fibra óptica y transceptores HPE. Dos switches gestionables Aruba de gama empresarial. Proyector, pantalla y TV, en la sede de Madrid y ordenadores, telefonía móvil y fija en las sedes, página web y canal YouTube

13. FINANCIACIÓN

Detallar el tipo de financiación con el que cuenta la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Recursos propios	
Cuota de personas usuarias	X
Ingresos derivados de la prestación de servicios/productos	
Subvenciones	X
Otros	
Especificar otras fuentes de financiación diferentes: Comunidad de Madrid, Ministerio de Derechos Sociales, Fomento y Agenda 2030.	

14. ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Elegir el objetivo/s de desarrollo sostenible a los que contribuya la buena práctica, marcando con una X la opción u opciones que correspondan:

Acabar con la pobreza	
Hambre cero	
Salud y bienestar	X
Educación de calidad	
Igualdad de género	X
Agua limpia y saneamiento	
Energía asequible y no contaminante	
Trabajo decente y crecimiento económico	
Industria, innovación e infraestructura	
Reducción de las desigualdades	X
Ciudades y comunidades sostenibles	X
Producción y consumo responsables	
Acción por el clima	
Vida submarina	
Vida de ecosistemas terrestres	
Paz, justicia e instituciones solidarias	X
Alianzas para lograr los objetivos	x
No procede / No aplica	

15. COHERENCIA CON LOS PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP)



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

Que vivamos más tiempo y llegemos en mejores condiciones supone nuevos retos para el grupo familiar, retos que ponen en cuestionamiento los estereotipos mantenidos sobre las personas mayores y sobre las ideas caducas en torno a conceptos clásicos sobre familia, relaciones entre padres e hijos, pareja y otros muchos. Estas creencias equivocadas complican el panorama de las personas mayores, debilitando su seguridad personal y dirigiéndolos más rápidamente hacia la dependencia.

El programa de Mediación Intergeneracional busca el respeto a la autonomía de las personas mayores, que sean ellos y ellas los que decidan como y donde quieren continuar el resto de sus vidas. Se persigue el respeto a los derechos de las personas mayores, a tomar sus propias decisiones, que continúen siendo protagonistas de sus vidas.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Desde un enfoque mediador se ofrece una fórmula basada en el respeto a la diversidad, a la autodeterminación de las personas, asociando la vejez con una etapa vital donde la persona puede seguir ejerciendo el derecho de decidir en todo aquello que afecte a sus vidas.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Nuestro modelo de trabajo consiste una serie de entrevistas individuales y conjuntas en las que se tratan los asuntos conflictivos y que necesitan resolverse, es en un tipo de intervención breve y centrada en los temas en los que exista desacuerdo. Por lo que garantizamos que cada persona pueda plantear libremente, sus sentimientos, necesidades y preferencias, promoviendo el respeto a las mismas. Nuestros pasos se han dirigido a modificar el foco de atención, centrándonos en preparar a las personas en lugar de tomar decisiones por ellas.

Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

Los conflictos en las relaciones de las personas son multidimensionales y la respuesta a los mismos debe ser igual. La mediación mejora la calidad de vida, favorece una percepción comprensiva del otro, disminuye la intensidad de las emociones cambia actitudes e ideas equivocadas, facilita la autodeterminación y hace posible la continuidad de la relación, además de conseguir acuerdos. La mediación es una manera de gestionar los conflictos que tiene efectos beneficiosos para las personas al involucrarlas.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

La participación es el elemento esencial de la mediación, el arte de trabajar las diferencias, una fórmula que fomenta el respeto por el otro y el de uno mismo, no se trata de conseguir acuerdos justos, tampoco es un proceso terapéutico, consiste en

Principio de Participación

proporcionar un contexto para que las personas participen de manera que no se ponga en peligro el respeto de los intervinientes. La democracia, al igual que la mediación se basa en la participación y por ello, la mediación fomenta el comportamiento democrático, una fórmula que prioriza el respeto por las personas, una fórmula que tendría que proponerse como política social, ya que los problemas de la vida social requieren soluciones, no pueden quedarse sin solución, ya que ello ocasionaría un deterioro de la democracia.

Principio de Inclusión social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

El programa de mediación intergeneracional favorece el hecho de que las personas mayores puedan decidir sobre sus vidas de forma que pueden escoger continuar viviendo en su entorno(barrio, casa ...) donde siempre han vivido a pesar de diferencias de criterios con sus familiares , se trata de llegar a acuerdos que propicien que si es posible las personas mayores puedan beneficiarse de vivir en su hábitat donde se sienten conectados con su cultura y puedan seguir disfrutando de los servicios que la sociedad les ofrece para mantener su bienestar e independencia hasta que les sea posible. Y se les considere ciudadanos de pleno derecho

Principio de Continuidad de atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este principio):

Este programa se ha mantenido en el tiempo y, aunque la subvención está sujeta a la anualidad, la Fundación ha mantenido la atención de forma ininterrumpida desde su creación.

COHERENCIA CON LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

Con este programa se pretende dar visibilidad y voz a las personas mayores para que puedan decidir sobre su propia vida antes de llegar a etapas en la que por distintas causas no puedan tomar decisiones (etapas avanzadas de demencia y otras enfermedades neuronales...) Se pretende que en los momentos leves de la enfermedad puedan decidir quienes les gustaría que les cuidara, administrar los bienes... y ponerse de acuerdo con sus familiares sin tener que llegar los tribunales para que un juez de la incapacitación y que sea este el que decida por ellos... De manera los acuerdos queden por escrito en un documento que pueden llevar al notario para protocolizarlo. Esta es una manera moderna, avanzada y actual con los tiempos de considerar el envejecimiento activo de forma positiva.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

El programa de Mediación Intergeneracional cuenta con todos los elementos necesarios para ser replicado en cualquier lugar no solo de España, sino del mundo, pues para ser llevada a cabo solo es necesario la disposición de las personas y contar con un profesional que tenga la formación necesaria en mediación.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

La Fundación ATYME trabaja de manera coordinada con otras entidades, no solo con el programa de mediación intergeneracional sino con todos los otros programas de mediación que se desarrollan en la Fundación.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

En relación con la perspectiva de género, el 65% han sido mujeres y el 35%, hombres. Esta tendencia se repite cada año, suelen venir más mujeres que hombres, puede ser que todavía siga existiendo la costumbre de que las mujeres suelen encargarse de los cuidados a los familiares, o que tienen más tendencia a solicitar ayuda, que los hombres, no obstante, este dato no deja de ser una hipótesis que habría que corroborar de forma más científica.

Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- 1) Efectividad y cumplimiento de objetivos
- 2) Impacto social
- 3) Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

A todas las personas que han acudido a alguna sesión del programa de mediación se les realiza un cuestionario de satisfacción, además a los 6 meses y al año se realiza un seguimiento para conocer si los acuerdos se están cumpliendo y el grado de satisfacción una vez que ha pasado el tiempo, Además se evalúa lo que más les ha gustado del trabajo realizado por los mediadores y lo que menos les ha gustado o han echado de menos. Se evalúa también el impacto social a través del número de beneficiario que ha llegado a través de la divulgación por diferentes redes sociales. Todos los años se realiza una auditoría y se revisa la viabilidad de este. Además, todos los profesionales tienen una formación continua.

Criterio de Evaluación y Resultados

(¿Describir cómo se han evaluado los resultados de la experiencia?)

A todas las personas que han acudido a alguna sesión del programa de mediación se les realiza un cuestionario de satisfacción, en la primera y última sesión, además a los 6 meses y al año se contacta con los usuarios del servicio a través de una llamada telefónica para conocer si los acuerdos se están cumpliendo y el grado de satisfacción una vez que ha pasado el tiempo.

Todos los años se realiza una memoria que se envía al organismo subvencionador y al patronato de la Fundación ATYME.

(¿Describir qué resultados se han obtenido?)

Los resultados del año 2024 cumplen los objetivos previstos:

- Objetivo 1. Dar a conocer el beneficio de la mediación para promover la participación de los mayores. A través del cuestionario de valoración, el 73% de las personas que han participado indican que, tras el trabajo realizado en mediación, han observado que se han respetado más sus decisiones y el nivel de conflicto ha descendido.
- Objetivo 2. Ofrecer información del proceso positivo del envejecimiento. A través de las charlas-coloquio programadas se ha ofrecido una información científica del proceso de envejecimiento y el 70% de los asistentes informan que sus conocimientos sobre el proceso de envejecimiento han cambiado y tienen un enfoque más abierto. También se ha difundido el proceso positivo de envejecimiento
- Objetivo 3. Atender, a través de la mediación, conflictos en los que participen personas mayores. Todos los conflictos atendidos se han visto involucradas personas mayores, conflictos por: el cuidado de un padre/madre mayor (74%), por temas de herencias, donde los padres se han visto involucrados (19%) y las situaciones restantes (7%), son problemas ocasionados al tener que realizar cambios en la empresa familiar que ha repercutido en las relaciones entre padres e hijos.
- Objetivo 4. Divulgar y favorecer una imagen positiva de los mayores, derribando estereotipos. Se ha realizado a través de las RRSS, página web y el canal de YouTube, consiguiendo llegar a 22.754.
- Objetivo 5. Fomentar la corresponsabilidad familiar en el cuidado de los mayores. A través de las situaciones familiares atendidas y de las charlas realizadas, se ha conseguido cambiar la idea equivocada de que los cuidados a las personas mayores tienen que recaer sobre las mujeres y, los mensajes transmitidos a través de las RRSS han incidido en unos cuidados por parte de todos los miembros familiares sin distinción de sexo ni edad.

Ambiente facilitador y otros criterios

En cuanto al entorno, aspectos socioespaciales, comunitarios, ergonómicos y de otra tipología.

(Describir por qué guarda coherencia la buena práctica con este criterio complementario):

El ambiente físico se corresponde con el ambiente emocional creando una atmósfera de empatía, escucha y comprensión que se aleja de todo tipo de juicio o evaluación, haciendo que las personas que acuden a mediación se sientan acogidas y respetadas en sus manifestaciones. Todo ello, ambiente físico y emocional son coherentes con la buena práctica profesional.

<https://atymediacion.es/programa-de-mediacion-con-personas-mayores>

<https://atymediacion.es/documentos/adultos-mayores-y-mediacion>

https://youtu.be/dH7DXx_dEUY

<https://www.youtube.com/watch?v=Mh-fSoY-hdc>

<https://www.youtube.com/watch?v=pAgra4GGtM>

<https://www.youtube.com/watch?v=K-r1rWAJLZY>